

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.945

Sábado 7 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2542798

#### EXTRACTO

PAULA ANDREA LUNA SAEZ, Notario Suplente de la Titular doña María Pilar Gutiérrez Rivera de la 18ª Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3039, piso 5, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 27 de Agosto de 2024, Rep.11.995/2024, ante mí, CRISTÓBAL IGNACIO SILVA DINAMARCA, CNI 16.671.748-5, domiciliado en Jorge Matte Gormaz 1677 DP602, Providencia, Región Metropolitana; e INÉS DINAMARCA FÚNEZ, CNI 8.591.246-1, domiciliada en Augusto Ovalle Castillo 1330 DP1002, Providencia, Región Metropolitana; modificaron la sociedad comercial de responsabilidad limitada "SOCIEDAD ETRADING CHILE LIMITADA", reemplazando la cláusula segunda de los estatutos sociales: "SEGUNDO: El objeto de la sociedad será: a) Importación, exportación, ventas en almacenes especializados, comercio electrónico en empresas de ventas a distancia vía internet y comercio al por mayor y menor de artículos electrónicos, electrónicos teléfonos celulares, aparatos de almacenamiento de información computacional insumos de computadores, software, hardware, aparatos electrodomésticos y electrónicos para el hogar, suministros de oficinas y artículos de escritorio en general; b) Reparación de computadores, software y hardware; c) Importación, exportación, ventas en almacenes especializados, comercio electrónico en empresas de ventas a distancia vía internet y comercio al por mayor y menor de artículos y suministros fotográficos; d) Prestación de servicios fotográficos y de video publicidad, retratos, eventos sociales, bodas, estudios, industriales, sesiones, book, retoque digital y afines; e) Importación, exportación, ventas de almacenes especializados, comercio electrónico en empresas de ventas a distancia vía internet y comercio al por mayor y menor de prendas y accesorios de vestir, textiles para el hogar, calzado, y artículos deportivos en general; f) Importación, exportación, ventas en almacenes especializados, comercio electrónico en empresas de ventas a distancia vía internet y comercio al por mayor y menor de accesorios y suministros para mascotas; g) Importación, exportación, ventas en almacenes especializados, comercio electrónico en empresas de ventas a distancia vía internet y comercio al por mayor y menor de artículos y cualquier otro acto que se relacione en la actualidad o en el futuro, con todo lo señalado anteriormente en esta cláusula, que acordaren los comparecientes, en reunión de socios y por simple mayoría; h) Importación, exportación, ventas en almacenes especializados, comercio electrónico en empresas de ventas a distancia vía internet y comercio al por mayor y menor, de anticonceptivos, preservativos y de artefactos, artículos y productos farmacéuticos que digan relación con la salud humana, con su tratamiento, cuidado y mejoramiento, cuando la ley lo permita; i) la venta al por menor de artículos ópticos en comercios especializados; j) cualquier otros servicios de atención de la salud humana prestados por empresas; k) Importación, exportación permuta, distribución, consignación, comisión, intermediación, fabricación, almacenamiento, compraventa en almacenes especializados, compraventa en el comercio electrónico a distancia vía internet ya sea por cuenta propia o terceros de productos cosméticos, perfumes, aseo personal, artículos de belleza incluyendo la publicidad promoción y representación tanto de firmas nacionales o extranjeras de los mismos; en general realizar toda actividad conexas o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con los fines sociales o cualquier otro negocio que acordaren los socios; l) Estudio, creación, planificación, desarrollo, realización diseño, implementación, mantención, asesamiento, intermediación, arriendo ya sea por cuenta propia o de terceros de campañas de publicidad y de propaganda en cualquiera de sus formas, incluido internet y desarrollo de páginas web e general realizar toda actividad conexas o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con los fines sociales o cualquier otro negocio que acordaren los socios; m) En general ejecutar actos comerciales de cualquier giro que los socios acuerden, en los que se podrán celebrar y ejecutar actos y contratos civiles y mercantiles o administrativos que sean conducentes al mejor cumplimiento de los fines sociales." Se deja constancia que conforme a escritura pública de fecha 1 de julio de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de Patricio Raby Benavente, cuyo extracto fue inscrito a fojas 1.289 v N° 916 del

CVE 2542798

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2021, el capital social es de \$10.000.000. Inscripción de los estatutos sociales de Sociedad Etrading Chile Limitada a fojas 8 N° 11 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2010. Demás cláusulas constan de escritura extractada. Santiago, 28 de Agosto de 2024.

